

Manizales, 28 de Enero de 2022.

**INGENIERO:  
JOHAN MANUEL SABOGAL  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0073 de 2022.

A través del presente remito a usted copia del contrato de obra N° 0073 de 2022, cuyo objeto es: **REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 12 A LA 13 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y la empresa **3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Quinta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: CALLE 99 A # 36 - 21  
DIRECCIÓN: 3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.  
TELÉFONO: 3227605759

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría General



Proyectó: Santiago Largacha Echeverri